



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 652
LITUECHE, 12 DE MARZO DEL 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de capacitar a los encargados de adquisiciones de las distintas áreas de la Ilustre Municipalidad de Litueche incluyendo la Gestión Municipal
- Que, INCEDUC. Dicta un seminario con las respectivas certificaciones de las nuevas introducciones a la Ley de Compras Publicas, 18.886 y su reglamento sección "Introducción Chilecompra".
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche desea aplicar los procedimientos administrativos aplicados a la norma.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su catálogo Electrónico artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

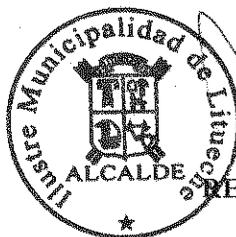
DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante catálogo Electrónico del Servicio de Capacitación INCEDUC, para el seminario de compras públicas "Introducción a las Compras Públicas", a Yennifer Olguín Vidal, Rut 16.686.178-0, Administrativa Departamento Social
- 2.- Procédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de INDECUC, de rol único tributario No. 76.085.050-0, por la suma de \$ 188.575 (Ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y cinco), Exento de IVA
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 4.- Impútese el gasto al presupuesto de Gestión Municipal año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde